



RESOLUCION No. 190-AD-90

Lima, 26 de MARZO de 1989

Visto el oficio N° 190-FPT-90, presentado por la Federación Peruana de Tenis;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para - que el señor ENRIQUE ROEL MIRANDA -Periodista Deportivo- viaje a la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 31 de Marzo al 2 de Abril de 1990, a cubrir información del Encuentro por la Copa Davis;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12,- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento: Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 07-ED-86; y - con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis para que el señor ENRIQUE ROEL MIRANDA -Periodista Deportivo- viaje a la ciudad de Montevideo-Uruguay, del 28 de Marzo al 2 de Abril de 1990, a cubrir información del Encuentro por la Copa Davis.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de 13.03.86, el indicado Periodista Deportivo esta exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes - al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y Normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF de 25.02.90.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis ni del IPD - (Recursos Propios).

Artículo Cuarto.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
EBV.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU
OF. 211-90-FPT

*Antecedentes 190.110.90
26.3.90*



Lima, 26 de marzo de 1990

Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
CIUDAD, -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, con el objeto de hacer de su conocimiento que hemos recibido la solicitud del Diario El Nacional S.A. Empresa Editora, a fin de que el Sr. ENRIQUE ROEL MIRANDA, viaje a la ciudad de Montevideo-Uruguay, para cubrir las informaciones del Torneo Mundial por la Copa Davis, que se disputará entre el 30 de Marzo y el 01 de Abril 1990.

Por tal motivo mucho agradeceremos a Ud. se sirva otorgar la autorización de viaje correspondiente a fin de que el mencionado periodista pueda acogerse al beneficio de la exoneración de impuestos de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra gentil atención al presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVA SENNO S.
PRESIDENTE

YSS/plc

*Conocimiento
Finca
ADJUNTAR
AL EXP.
RESPECTIVO
28-3-90*

EL NACIONAL SA. EMPRESA EDITORA

Lima, 26 de marzo de 1990

Señores Federación Peruana de Tenis

Pte.

Muy señores nuestros:

Me permito dirigirle la presente para informarle que el periodista Enrique Roel Miranda viajará a Montevideo para cubrir las informaciones de la Copa Davis que se disputará entre el 30 de marzo y 1º de abril. Para tal efecto, solicito este informe sea elevado al Instituto Peruano del Deporte para acogerme al beneficio de la exoneración de impuestos de acuerdo a lo establecido por la ley.

Atentamente

DIARIO EL NACIONAL S. A.

EMPRESA EDITORA

Jose Olaya Correa

Director

ROBERTO MEJA ALARCON

Jefe de Informacion



Lima, 26 de marzo de 1990

Señores Instituto Peruano del Deporte

Pte.

Muy señores nuestros:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a nuestras disposiciones de vuestro organismo, cumplimos con hacerle conocer que el periodista Enrique Roel Miranda, quien suscribe esta comunicación, se compromete a retornar al país al culminar la disputa de la Copa Davis en Montevideo.

Atentamente,


Enrique Roel Miranda

Jefe de Deportes.



Lima, 26 de marzo de 1990

Señores Instituto Peruano del Deporte
Pte.

Muy señores nuestros:

Me permito dirigirle la presente para informarle que el periodista Enrique Roel Miranda viajará a Montevideo para cubrir la información de la Copa Davis, que se disputará entre el 30 de marzo y 1^o de abril.

Como se haya en vigencia el reglamento de la ley del deporte que otorgan beneficios a los periodistas que forman parte de una delegación, le solicito que sirvan incluirlo dentro de estos beneficios.

Atentamente

DIARIO EL NACIONAL S.A.
EMPRESA EDITORA
Director

ROBERTO MEJIA ALARCON
Jefe de Información